



2
Gobierno
corporativo



2.1 Introducción del Presidente del Consejo

2.2 Estructura de gobierno corporativo de Amadeus

2.1 Introducción de D. José Antonio Tazón, Presidente del Consejo

Analizar y entender las tendencias y retos del sector mundial de los viajes ha sido siempre algo inherente al modo de trabajar de Amadeus. Ya desde el principio, hace 30 años, cuando participé personalmente en la fundación de Amadeus, esta máxima nos ayudó a adaptar y desarrollar nuestro negocio con éxito. La capacidad de prever las necesidades futuras ha permitido a Amadeus responder eficazmente a los nuevos retos y cumplir con las nuevas exigencias de nuestro sector.

Los rápidos cambios en el sector, junto con un asombroso desarrollo tecnológico, han influido enormemente en nuestra forma de trabajar, obligándonos a ofrecer soluciones innovadoras a los proveedores e intermediarios de viajes a fin de que puedan interactuar de forma más sencilla y eficiente con sus viajeros en un mercado cada vez más exigente.

Amadeus posee una sólida estructura para responder a los nuevos retos a los que se enfrenta nuestra industria y para seguir ofreciendo soluciones innovadoras a los clientes del sector en la rápida evolución de los viajes. Disfrutamos de una posición económica saludable, lo que nos permite seguir realizando una importante inversión en I+D e innovación, tal como demuestra el EU R&D scoreboard, donde Amadeus ha estado apareciendo como empresa número uno del sector viajes en inversión en I+D durante los últimos años. Además, a lo largo de su historia, Amadeus ha presentado un crecimiento constante, reforzando su posición, sostenibilidad y potencial. Nuestro alcance mundial y presencia local se sitúan en el centro de nuestra propuesta de valor a los clientes. Lo mismo ocurre con nuestros trabajadores, verdaderamente multinacionales: más de 15.000 personas que aportan una gran variedad de talentos, culturas e idiomas, convirtiendo a Amadeus en una empresa culturalmente variada, intelectualmente rica y verdaderamente única.

Aunque Amadeus descansa sobre estos sólidos pilares para su fortaleza y prosperidad continuada, la complejidad de nuestro negocio, los requisitos de nuestros grupos de interés y la evolución de las obligaciones legales han convertido el gobierno corporativo en un foco de atención necesario para el Consejo y la alta dirección. Creo que un gobierno corporativo efectivo no solo requiere un fuerte liderazgo, sino que también una cultura de empresa que entienda y valore la transparencia y la necesidad de desempeño en el ámbito del gobierno corporativo. Ambos aspectos se encuentran entre las fortalezas de Amadeus.

Cuando tomé la Presidencia del Consejo de Administración de Amadeus en 2009, el gobierno corporativo se estaba convirtiendo ya en un aspecto fundamental

que requería mayor atención de la dirección, al ir cobrando importancia para todos los interesados, incluidos accionistas, clientes, socios comerciales, autoridades públicas y empleados. Hoy en día me enorgullece decir que el gobierno corporativo es un componente integral de nuestra forma de trabajar, que ponemos el listón muy alto y que nos esforzamos continuamente por mejorar.

Nuestro éxito se ha visto estimulado por una incesante comparación con las buenas prácticas de gobierno corporativo en todo el mundo, por directrices públicas, como el Código español de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y por la búsqueda regular de evaluaciones externas de nuestros programas de gobierno corporativo. Como Presidente del Consejo, me complace especialmente el hecho de que Amadeus haya sido reconocida como líder en sostenibilidad por el Índice Dow Jones de Sostenibilidad durante los cinco últimos años consecutivos y haya sido incluida entre las 100 empresas más sostenibles del mundo por Corporate Knights.

Hoy en día nos enorgullecemos de afirmar que cumplimos con la legislación en materia de gobierno corporativo y que, en muchos aspectos, vamos más allá de los requisitos legales y las recomendaciones voluntarias. Un gobierno corporativo efectivo es un compromiso del Consejo de Administración, institucionalizado a todos los niveles ejecutivos de la organización de Amadeus. Nuestra determinación es continuar y reforzar la confianza que depositan en nosotros nuestros grupos de interés, pues vemos cómo la ética y la conducta corporativa han pasado a situarse entre los principales factores que integran las preferencias de dichos grupos.

Este capítulo está dedicado a explicar la estructura de gobierno de Amadeus porque la consideramos esencial para el desarrollo y el éxito de nuestra empresa. Incluimos también en esta sección la biografía de los miembros del Consejo, con el fin de dar a conocer mejor al equipo que se encuentra a los mandos de la empresa. El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, alienta las buenas prácticas de gobierno corporativo y reconoce el valor que aportan estas acciones y su relevancia cada vez mayor. Además, el Consejo se encuentra involucrado en la revisión del análisis, estructura y planes de acción respecto a los riesgos potenciales de Amadeus. Este aspecto se explica de forma más detallada en el Capítulo 11 de este informe.

Tengo el compromiso de asegurar la evolución de unas políticas adecuadas de gobierno corporativo, adaptadas a las necesidades y requisitos de todos nuestros grupos de interés. Esto no solo garantiza un gobierno corporativo sólido, sino que estoy convencido de que incide de forma muy positiva en el éxito continuado de Amadeus.

- **José Antonio Tazón**
Presidente del Consejo de Amadeus



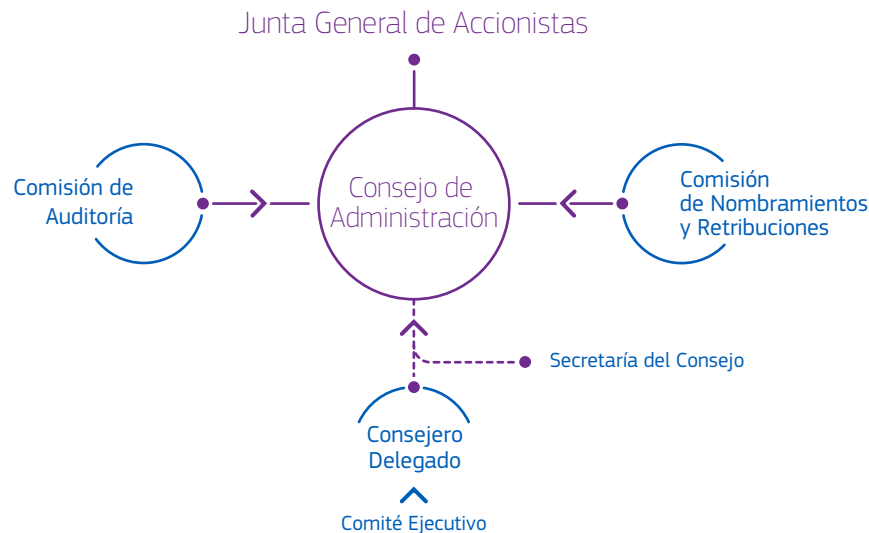
2.2 Estructura de gobierno corporativo de Amadeus

Mantener los niveles más elevados de gobierno corporativo ayuda a Amadeus a sostener su liderazgo en el mercado y consolidar los principios que lo han convertido en un socio de confianza para sus clientes, proveedores y otros colaboradores. Las políticas y procedimientos de gobierno de Amadeus están destinados a ayudar a la empresa a alcanzar sus objetivos generales y proteger los intereses de sus accionistas.

El conjunto de normas del Grupo Amadeus relativas al gobierno de la empresa se elaboraron con ocasión de su salida a Bolsa en el mercado de valores español en abril de 2010. Algunas de estas normas se adaptaron en 2012, 2015 y 2016 al nuevo marco mercantil derivado de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital, así como al Reglamento sobre Abuso de Mercado de la UE. Son las siguientes:

- _ Estatutos de la sociedad (actualizados en 2015)
- _ Reglamento del Consejo de Administración (actualizado en 2015)
- _ Reglamento de la Junta General de Accionistas (actualizado en 2015)
- _ Normas internas de conducta relativa al mercado de valores (actualizadas en 2016)

Estructura de gobierno corporativo de Amadeus



Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación del capital social del Grupo Amadeus. Ejerce sus poderes en los ámbitos del derecho de sociedades y los estatutos de la sociedad. De acuerdo con estos, los accionistas deben reunirse al menos una vez al año, en los seis primeros meses, para debatir y adoptar acuerdos relativos a sus obligaciones económicas y jurídicas más importantes. Estos incluyen, entre otros:

- _ Nombramiento de los miembros del Consejo
- _ Revisión y aprobación de las cuentas anuales
- _ Asignación de los resultados
- _ Nombramiento de auditores externos
- _ Autorización de la adquisición de acciones propias
- _ Supervisión de las actividades del Consejo

Tanto la ley española como los estatutos de la sociedad otorgan a la Junta General de Accionistas el poder exclusivo para adoptar otros acuerdos importantes, como la modificación de los estatutos, emisiones de bonos, fusiones, etc.

La Ley de Sociedades de Capital otorga nuevos poderes importantes a la Junta General de Accionistas, que es ahora el órgano competente para debatir y acordar la compra, venta o aportación de activos esenciales de o a otra sociedad. Es también el órgano competente, en el caso de las empresas cotizadas en bolsa, para aprobar el traspaso de actividades esenciales realizadas por la empresa a las filiales controladas por esta, aunque la empresa cotizada mantenga el control de las actividades.

La Junta General de Accionistas puede decidir también sobre transacciones empresariales cuyo resultado puede ser equivalente a la liquidación de la sociedad, así como sobre la política de remuneración del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, administración, dirección, gestión y control de Amadeus, estableciendo las directrices generales y los objetivos económicos de la empresa. El Consejo lleva a cabo la estrategia (dirigir y aplicar las políticas de la empresa), las actividades de supervisión (control de los directivos) y las funciones de comunicación de la empresa (como vínculo con los accionistas).

La Ley española de Sociedades de Capital otorga también nuevos poderes al Consejo de Administración, algunos de los cuales no son delegables (en el caso de las empresas cotizadas en bolsa). En este sentido, el Consejo de Administración es el órgano responsable de, entre otras, las políticas relativas a:

- _ Responsabilidad social de la empresa
- _ Gestión y control de riesgos (incluidos riesgos fiscales)
- _ Gobierno corporativo de la empresa matriz y su grupo
- _ Estrategia fiscal

Composición del Consejo de Administración

Nombre o razón social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha del primer nombramiento	Tipo	Cargo en la Comisión de Auditoría	Cargo en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. José Antonio Tazón	Presidente	02/12/2008	Independiente		
D. Guillermo de la Dehesa	Vicepresidente	29/04/2010	Independiente	Miembro	Miembro
D. Luis Maroto	Consejero Delegado	26/06/2014	Ejecutivo		
Dr. Roland Busch	Consejero	01/07/2013	Otros externos		Miembro
Dame Clara Furse	Consejera	29/04/2010	Independiente	Miembro	Miembro
D. Pierre-Henri Gourgeon	Consejero	29/12/2005	Otros externos	Miembro	
D. Francesco Loredan	Consejero	21/02/2005	Independiente		Presidente
D. Stuart McAlpine	Consejero	21/02/2005	Independiente		
D. Marc Verspyck	Consejero	26/06/2014	Otros externos	Miembro	
D. David Webster	Consejero	06/05/2010	Independiente	Presidente	Miembro
Vacante abierta	Consejero				
D. Tomas López Fernebrand	Secretario (no Consejero)	18/01/2006			
D. Jacinto Esclapés	Vicesecretario (no Consejero)	18/01/2006			



**D. José Antonio
Tazón García**
Presidente

El Sr. Tazón es Ingeniero superior y Licenciado en ciencias informáticas por la Universidad Politécnica de Madrid. Fue el Presidente y Director General del Comité Ejecutivo de Dirección de Amadeus entre 1990 y 2008. El Sr. Tazón formó parte del equipo inicial de expertos que, en 1987, creó el proyecto, diseñó las funcionalidades y estableció la estrategia de Amadeus. Sus 18 años como CEO de Amadeus estuvieron marcados por la consolidación del crecimiento de la compañía, su expansión internacional y el inicio de la exitosa diversificación estratégica de Amadeus.

El Sr. Tazón fue miembro del Consejo de Administración de Expedia Inc., la agencia de viajes online, de 2009 a 2016, y fue nombrado Presidente de Ufnet Telecom SAU (operador de telecomunicaciones) en 2014 y Consejero independiente de HBG Ltd. (sector turístico) en 2016. En marzo de 2011 entró a formar parte de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo de la CEOE.

El Sr. Tazón entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus en 2008 y ocupa el cargo de Presidente desde 2009.



**D. Guillermo
de la Dehesa Romero**
Vicepresidente

El Sr. de la Dehesa Romero es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Además de su Licenciatura en Derecho, estudió también Económicas y se convirtió en Técnico Comercial y Economista del Estado en 1968. En 1975, el Sr. de la Dehesa Romero desempeñó el cargo de Director General del Ministerio de Comercio Exterior, antes de trasladarse al Ministerio de Industria y Energía para ocupar el puesto de Director General del Ministerio de Comercio y Secretario General del Ministerio de Industria y Energía. En 1980 el Sr. de la Dehesa Romero fue nombrado Director General adjunto del Banco de España. Tras su paso por el Banco de España, pasó a formar parte del gobierno y fue nombrado Secretario de Estado de Comercio en 1983 y Secretario de Estado de Economía en 1986 en el Ministerio de Economía y Finanzas, donde fue miembro de la CEE (ECOFIN).

El Sr. de la Dehesa Romero es miembro del Consejo de varios grupos internacionales de renombre y es Consejero independiente y Vicepresidente

del Consejo y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Santander desde 2002. Es presidente de Aviva Corporación y de Aviva Vida y Pensiones en España, compañía internacional de seguros, desde 2002. El Sr. de la Dehesa Romero fue también miembro del Consejo de Administración de Grupo Campofrío desde 1997 hasta junio de 2014 y del Consejo de Administración del Grupo San José hasta agosto de 2014. Ha sido durante 28 años y medio, hasta el 31 de diciembre de 2016, Asesor Internacional de Goldman Sachs. Es también Presidente del Consejo de la Escuela de Negocios del Instituto de Empresa de Madrid (IE Business School) y Presidente Honorífico del CEPR (Centro de Investigación de Política Económica) en Londres, y miembro del G30 en Washington.

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 29 de abril de 2010.



**D. Luis
Maroto Camino**
Consejero Delegado

El Sr. Maroto es el Director General y Presidente del Comité Ejecutivo de Dirección de Amadeus desde el 1 de enero de 2011.

De enero de 2009 a diciembre de 2010 fue Deputy CEO de Amadeus, siendo el responsable de la estrategia global de la empresa, así como de las secciones de finanzas, auditoría interna, jurídico y de recursos humanos. También tuvo un papel decisivo en el retorno de Amadeus a la bolsa, con la exitosa OPV de la empresa en abril de 2010.

Se incorporó a Amadeus en 1999 como Director, Marketing Finance. En ese cargo, fue una pieza clave en el proceso de expansión y consolidación internacional de la organización comercial de Amadeus, supervisando el control estratégico y financiero de más de 50 filiales de Amadeus en todo el mundo.

En 2003 fue nombrado Chief Financial Officer (CFO), asumiendo la responsabilidad de la organización financiera global de Amadeus.

Antes de incorporarse a Amadeus, ocupó diversos cargos directivos en Bertelsmann Group.

De nacionalidad española, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y posee un Máster en Administración de Empresas por la Escuela de Negocios del Instituto de Empresa de Madrid (IESE Business School) y otros títulos de posgrado de la Harvard Business School y Stanford.

Se incorporó al Consejo de Administración en calidad de Consejero Ejecutivo el 26 de junio de 2014 y fue nombrado Consejero Delegado el 16 de octubre de 2014.



Dr. Roland Busch
Consejero

El Dr. Busch es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Münster y Doctor en Ciencias Políticas desde 1992.

Se incorporó a Deutsche Lufthansa AG en abril de 1991. En septiembre de 1995, el Dr. Busch fue designado asistente ejecutivo para el CEO del Grupo Lufthansa. En enero de 1998 fue nombrado Managing Director de Lido GmbH Lufthansa Aeronautical Services, compañía escisionada del Grupo Lufthansa. Desde 2001 en adelante, el Dr. Busch fue responsable de auditoría de Lufthansa y en marzo de 2004 asumió la responsabilidad del Departamento Financiero, en particular del área financiera, tesorería, planificación financiera, pagos y gestión de carburante a nivel mundial. En junio de 2006 Roland Busch se incorporó al Consejo Ejecutivo de Lufthansa Cargo, responsabilizándose de las funciones de finanzas y recursos humanos.

Desde junio de 2009, el Dr. Roland Busch es miembro del Consejo de Lufthansa German Airlines, unidad central de negocio de la casa matriz

Deutsche Lufthansa AG. Su área de responsabilidad en el Consejo se extiende a la Gestión de Finanzas e Información, y abarca el área de Controlling, Procurement, Desarrollo de Negocio y Gestión de Información.

Desde el 1 de julio de 2013, el Dr. Busch es el CFO de SWISS International Air Lines Ltd. y miembro del Consejo Ejecutivo de SWISS. Es responsable de las áreas Financiera, Contable, Controlling, Tributación, Procurement, Tesorería, Tecnología de la Información y Cargo.

Es miembro del Consejo de Supervisión de Lufthansa Cargo AG, miembro del Consejo de Supervisión de Lufthansa Leasing GmbH, miembro del Consejo de Lufthansa Pension Trust e.V., miembro del Consejo de Inversión de Lufthansa Malta Pension Holding Ltd. y miembro del Consejo de Administración de SWISS Aviation Software Ltd.

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 1 de julio de 2013.



Dame Clara Furse
Consejera

Dame Clara Furse es Presidenta designada de HSBC UK. Cesó en el cargo en la Comisión de Política Financiera del Banco de Inglaterra (FPC) en octubre de 2016. Es también Consejera externa de Nomura Holdings Inc., Vodafone Group plc y del Departamento del Reino Unido para Trabajo y Pensiones, donde es consejera coordinadora independiente. Es miembro del Panel of Senior Advisors de la Chatham House, miembro del Consejo asesor internacional de la Universidad de Bocconi y presidió la Jefatura del Grupo de Expertos de la Oficina del Gobierno del Reino Unido para el Science Foresight Project sobre el futuro de la negociación informática en los mercados financieros en 2012.

Ha sido directora ejecutiva de la Bolsa de Londres desde enero de 2001 a mayo de 2009. Durante ese período fue también Consejera externa de Euroclear plc, LCH Clearnet Group Ltd. y Fortis, así como miembro del Consejo Asesor Financiero Internacional de Shanghai. Desde 2009 a 2013 ha sido Consejera externa de Legal & General Group plc.

Antes de desempeñar su cargo en la Bolsa de Londres, *Dame* Clara Furse fue Directora ejecutiva del Grupo Credit Lyonnais Rouse desde 1998 a 2000. Con anterioridad trabajó 15 años en UBS.

Se unió al Consejo de Administración de Amadeus el 29 de abril de 2010.



D. Pierre-Henri Gourgeon
Consejero

El Sr. Gourgeon es licenciado en ingeniería por la École Polytechnique de Paris y la École Nationale Supérieure de l'Aéronautique, así como Máster de Ciencias por el Instituto California de Tecnología en Pasadena. Ocupó varios puestos como ingeniero en el Ministerio de Defensa francés en los departamentos de técnica y de producción aeronáutica. Fue Director General de Aviación Civil de Francia entre 1990 y 1993, con anterioridad a su entrada en el Grupo Air France en 1993 como Director General (CEO) de Servair.

y en Director General (CEO) de Air France-KLM en enero de 2009 hasta octubre de 2011, fecha en la cual abandona todos sus cargos en el Grupo Air France-KLM. Fue Consejero de Groupe Steria, compañía francesa dedicada a la consultoría de servicios de IT para el sector público y privado, hasta su fusión con Sopra en septiembre de 2014, fecha en que cesó como Consejero. Adicionalmente desarrolla, a través de la firma PH GOURGEON CONSEIL, su propia actividad profesional de consultoría, de la cual es Presidente.

El Sr. Gourgeon ha ocupado diversos puestos en Air France hasta convertirse en COO en 1998

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 29 de diciembre de 2005.



D. Francesco Loredan
Consejero

El Sr. Loredan es Licenciado en Económicas por la London School of Economics y MBA por INSEAD. Trabajó tres años para Bank of America-BAI en Milán como directivo de créditos y pasó cuatro años en Boston Consulting Group en París y Milán. En 1989 se incorporó a BC Partners, firma de la que fue socio director y Co-Presidente hasta diciembre de 2014.

Actualmente es Vicepresidente de White Bridge Investments Spa (private equity), Consejero de Oneiros Investments, S.A. (private equity) y Consejero de Campus SRL (manufactura de ingredientes alimentarios).

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 21 de febrero de 2005.



**D. Stuart Anderson
McAlpine**

Consejero

El Sr. McAlpine es Licenciado en Contabilidad por la Universidad de Glasgow. Inició su carrera profesional en Ernst & Young, en las oficinas de Boston y Londres. Con posterioridad, trabajó en Royal Bank of Scotland en el Grupo de Leveraged Finance. Es Consejero de CPA Global (sector servicios para

empresas) y de SYNLAB (sector sanidad), y actualmente es el Socio-Director de Cinven, tras incorporarse a la empresa en 1996.

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 21 de febrero de 2005.



D. Marc Verspyck

Consejero

El Sr. Verspyck es licenciado por la Escuela Superior de Comercio de París (École Supérieure de Commerce de Paris) y Master (DESS) por la Universidad Paris Dauphine.

Comenzó su carrera profesional en Air Inter como gerente de planificación y posteriormente como gerente de ground handling. Encabezó el Departamento de Corporate Finance de Air France hasta 2005, teniendo a su cargo la financiación a largo plazo y participando en numerosos acuerdos (financiaciones con aseguramiento, préstamos sindicados, titulizaciones y bonos convertibles, entre otros). Tuvo a su cargo filiales e inversiones

entre 2005 y 2007, siendo responsable de su comportamiento financiero e inversiones, con cargo en varios de sus Consejos.

Fue nombrado Senior Vice President de Air France en septiembre de 2007. Es el CFO de Air France desde el 1 de julio de 2013, teniendo bajo su responsabilidad la contabilidad, control de costes, finanzas, compras de inmuebles e impuestos. Es miembro del Consejo de Servair, Hop, Sodetraf y Presidente del Consejo de Air France Finance.

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 26 de junio de 2014.



D. David Webster

Consejero

El Sr. Webster es Licenciado en Derecho por la Universidad de Glasgow y fue admitido como abogado en 1968. Inició su carrera profesional en el ámbito de las finanzas como gerente del área de corporate finance en Samuel Montagu & Co Ltd. De 1973 a 1976, como Director Financiero, contribuyó al desarrollo de Oriel Foods hasta su venta a RCA Corporation. En 1977 fue cofundador de Safeway (anterior Grupo Argyll), compañía del FTSE 100, en la cual ocupó el puesto de Director Financiero y más tarde, entre 1997 y 2004, el de Presidente ejecutivo. Ha sido Consejero no ejecutivo de Reed International plc desde 1992, Reed Elsevier plc y Elsevier NV desde 1999, así como Presidente de Reed Elsevier de 1998 a 1999, retirándose

de los tres Consejos en 2002. Ha sido Consejero de numerosos sectores de actividad y tiene amplia experiencia en la industria hotelera en particular. Durante nueve años fue Presidente no ejecutivo de InterContinental Hotels Group plc hasta el 31 de diciembre de 2012 y Presidente no ejecutivo de Makinson Cowell Ltd. hasta noviembre de 2013. Es Consejero no ejecutivo de Temple Bar Investment Trust plc y Presidente no ejecutivo de Telum Media Group Pte Ltd. y Vuma Ltd. Es también miembro del Comité de Apelación del Panel on Takeovers and Mergers de Londres.

Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 6 de mayo de 2010.

GRI

G4-38

G4-51

D. Luis Maroto, D. Marc Verspyck y el Dr. Roland Busch fueron elegidos por un periodo de tres años por decisión de la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2014. Esta decisión se tomó a propuesta del Consejo de Administración, con el respaldo previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Su nombramiento expirará en junio de 2017 y su reelección o sustitución, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se someterá a la decisión de la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017.

Conforme al artículo 35 de los estatutos de la sociedad (duración de los cargos), los siguientes Consejeros fueron reelegidos por un periodo adicional de un año en la última Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2016:

- _D. José Antonio Tazón
- _D. Guillermo de la Dehesa
- _D. Dame Clara Furse
- _D. Pierre-Henri Gourgeon
- _D. Francesco Loredan
- _D. Stuart McAlpine
- _D. David Webster

Su reelección o sustitución, según la política de selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración el 21 de abril de 2016, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se deberá someter también a la decisión de la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017, por lo que deberá renovarse el Consejo de Administración al completo.

La experiencia financiera, la gran capacidad directiva y la dedicación de los Consejeros Independientes, junto con los conocimientos del sector de los Otros Consejeros Externos, han contribuido de forma significativa a la calidad y eficiencia de las operaciones y comisiones del Consejo. Gracias a ello, Amadeus disfruta de una composición equilibrada del Consejo y un rendimiento eficaz.

La incorporación del primer ejecutivo de la sociedad al Consejo en calidad de Consejero Ejecutivo refuerza el canal de información entre el Consejo de Administración y el equipo directivo de la empresa, lo cual es importante para conseguir una mayor eficacia en el proceso de toma de decisiones del Consejo.

Durante el ejercicio fiscal 2016 se celebraron seis reuniones del Consejo, con la asistencia de todos los miembros del Consejo en persona, por delegación con instrucciones de voto específicas o por medios telemáticos. Se celebró una reunión adicional del Consejo mediante voto por correo.

El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Tazón, y el Consejero Delegado del Grupo Amadeus, D. Luis Maroto (Consejero Ejecutivo), asistieron a todas las reuniones del Consejo.

Cuando un punto del orden del día debatido por el Consejo representó un conflicto de intereses para alguno de los Consejeros, el Consejero en cuestión excusó su presencia en ese punto del orden del día.

Política de remuneración

En lo referente a la remuneración del Presidente y los Consejeros no ejecutivos, Amadeus ofrece una retribución competitiva, acorde con el tiempo de dedicación requerido y las responsabilidades. Como parte de la política de remuneración, cada dos años, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa los datos de retribución de los Consejeros no ejecutivos de empresas comparables de los principales índices europeos, incluido el IBEX 35.

Para 2015 y 2016 se acordó continuar con la política de remuneración basada en una cantidad fija por la pertenencia al Consejo y a las distintas comisiones del Consejo. Se acordó también no aplicar ninguna otra fórmula de remuneración complementaria.

La política de remuneración del Consejo no incluye remuneración variable basada en los beneficios o las dietas de asistencia, ni tampoco la cotización a planes de pensiones o acuerdos de indemnización en caso de terminación de las funciones. No se prevé remunerar a los Consejeros externos mediante la concesión de acciones, opciones sobre acciones ni instrumentos vinculados al valor de las acciones.

El Consejero Ejecutivo recibe un sueldo base anual, abonable mensualmente, por el cumplimiento de sus deberes ejecutivos para la empresa. La finalidad de este elemento es reflejar el valor de mercado del puesto, atraer el talento y recompensar la cualificación y la experiencia. El paquete de remuneración total del Consejero Ejecutivo (Consejero Delegado) consta de diversos componentes, siendo los principales: (i) sueldo base; (ii) remuneración variable a corto plazo; (iii) remuneración variable a largo plazo; y (iv) otra remuneración (dietas del Consejo, prestaciones y pensión).

Esta política de remuneración, incluida en el Informe Anual 2014 sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas, fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de junio de 2015 con el voto favorable del 91,61%. En virtud del punto número dos de la Disposición Transitoria de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, se entiende que la política de remuneración incluida en el informe anual se aprobó también para los tres próximos ejercicios fiscales, por lo que se mantendrá vigente hasta el año 2018 inclusive. El correspondiente Informe Anual 2015 sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas (sin cambios en lo relativo a la política de remuneración del Consejero Ejecutivo) fue respaldado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2016 con el voto favorable del 90,72% (voto consultivo).

Comisión de Auditoría

Las nuevas facultades otorgadas a la Comisión de Auditoría por la Ley española de Sociedades de Capital (modificada), así como las recomendaciones del Código español de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, hacen de la Comisión de Auditoría algo mucho más importante que un mero órgano consultivo para el Consejo de Administración, convirtiéndose en un órgano supervisor para ciertos asuntos clave. Su función principal es prestar asistencia al Consejo en sus deberes de supervisión mediante la revisión periódica de los estados financieros, el control interno y la gestión de riesgos (incluido el riesgo fiscal), entre otras acciones, con el fin de identificar, gestionar y comunicar debidamente los principales riesgos.

La Comisión de Auditoría presta asistencia también al Consejo de Administración para asegurar el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas internas que afectan al Grupo Amadeus. La Comisión vigila el cumplimiento de las normas aplicables a nivel nacional e internacional y supervisa la elaboración e integridad de la información financiera de la empresa, asegurándose de que cumpla con los requisitos reglamentarios y con la correcta aplicación de los principios de contabilidad. La Comisión de Auditoría supervisa también jerárquicamente la función de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente por convocatoria de su Presidente. Con este fin, la Secretaría del Consejo elabora un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión, el cual se envía a todos los participantes con antelación a la reunión, junto con la documentación relevante para cada uno de los puntos del orden del día. Aparte de los miembros de la Comisión de Auditoría, pueden asistir también a las reuniones ciertos miembros del equipo directivo de Amadeus, previa invitación del Presidente de la Comisión. El auditor externo, Deloitte, representado por los socios encargados de la auditoría de Amadeus, asiste a las reuniones dos veces al año, a menos que el Presidente de la Comisión requiera su asistencia ad hoc. El Secretario del Consejo (actuando en calidad de Secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones alcanzadas en cada reunión, que se incluyen como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en la cual el Presidente de la Comisión comunica al Consejo al completo los puntos más importantes tratados y las eventuales recomendaciones. Tres puntos recurrentes forman parte del orden del día a lo largo del año, con independencia de otros que, según el asunto del que se trate, se incluyen también para su debate, análisis y recomendación. Estos tres puntos recurrentes en el orden del día son: (1) Auditoría Externa (de los estados financieros anuales y semestrales), (2) Auditoría Interna y (3) Gestión de Riesgos.

En 2016, la Comisión de Auditoría redactó el informe anual obligatorio sobre sus actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2015, que abordaba los siguientes aspectos:

- _ Competencias y deberes de la Comisión de Auditoría
- _ Composición de la Comisión de Auditoría
- _ Actividades
- _ Puntos tratados por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio fiscal 2015 (Auditoría Externa, Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Otros Asuntos)
- _ Operaciones vinculadas
- _ Incidentes y propuestas para mejorar las normas de gobierno de la empresa

La Comisión de Auditoría está formada en la actualidad por cinco Consejeros externos.

GRI

G4-34
G4-38
G4-40
G4-DMA

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión está formada por cinco consejeros externos y evalúa la capacidad, conocimientos y experiencia necesarios en los miembros del Consejo. También propone a Consejeros Independientes para su nombramiento ante el Consejo de Administración, informa al Consejo sobre asuntos relacionados con la diversidad de sexos, propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de la remuneración anual de sus Consejeros y la política de remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo de Dirección, formula y revisa los programas de remuneración de la alta dirección, vigila el cumplimiento de las políticas de remuneración, ayuda al Consejo a elaborar el informe sobre la política de remuneración de los Consejeros y presenta al Consejo cualquier otro informe sobre retribución establecido en este reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente por convocatoria de su Presidente. Con este fin, la Secretaría del Consejo elabora un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión, el cual se envía a todos los participantes con antelación a la reunión, junto con la documentación relevante para cada uno de los puntos del orden del día. Aparte de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pueden asistir a las reuniones ciertos miembros del equipo directivo de Amadeus, previa invitación del Presidente de la Comisión.

En 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactó el informe anual obligatorio sobre sus operaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2015, que abordaba los siguientes aspectos:

- _ Competencias y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- _ Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- _ Actividades
- _ Asuntos tratados en el ejercicio fiscal 2015
- _ Tipo de los Consejeros (Independientes, Otros Externos y Consejero Ejecutivo)
- _ Composición del Consejo de Administración
- _ Lista de empresas donde los miembros del Consejo actúan también como Consejeros o Ejecutivos

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró la política de remuneraciones del Consejo de Administración, junto con el Informe Anual 2015 sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas.

El 20 de abril de 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dio el visto bueno a la política de selección de Consejeros, aprobada después por el Consejo de

Administración el 21 de abril de 2016. De acuerdo con esta política, el Consejo de Administración de Amadeus se compromete a aplicar unos criterios de selección por los cuales el Consejo sea variado y equilibrado en su conjunto y aporte al debate del Consejo una amplia variedad de puntos de vista, contribuyendo en último término a una toma de decisiones fundamentada en beneficio de la empresa y de todos sus grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones publicará los informes sobre el análisis de las necesidades del Consejo de acuerdo con la política de forma simultánea a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, a la cual se someterá la ratificación, nombramiento o reelección de cada consejero.

El Secretario de la Junta (actuando en calidad de Secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones alcanzadas en cada reunión, que se incluyen como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en la cual el Presidente de la Comisión comunica al Consejo al completo los puntos más importantes tratados y propone recomendaciones para su aprobación, si procede.

Comité Ejecutivo de Dirección

El Comité Ejecutivo de Dirección está dirigido por el Consejero Delegado y está compuesto por los máximos dirigentes de la empresa, cada uno de los cuales posee una dilatada experiencia en ella.

Esta estructura de gobierno está destinada a favorecer la comunicación directa entre las actividades de Amadeus y sus órganos de gobierno con el fin de facilitar un proceso eficaz de toma de decisiones.

En noviembre de 2016, Laurens Leurink fue nombrado Senior Vice President de Distribution, relevando en el cargo a Holger Taubmann. Laurens aportará a Amadeus todo su conocimiento financiero, comercial y estratégico así como su profundo conocimiento del sector de los viajes. Laurens se convirtió en miembro del Comité Ejecutivo de Amadeus en enero de 2017.

Christophe Bousquet, Vice President de Airline IT R&D desde 2013, y Denis Lacroix, Vice President de Reservation, Distribution and Mid-Back Office R&D desde ese mismo año, fueron nombrados miembros del Comité Ejecutivo de Amadeus en enero de 2017. Ambos asumirán responsabilidades adicionales a medida que Amadeus desarrolla sus capacidades y organizaciones de I+D con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes y viajeros en rápida evolución.

